



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados sanciona con fuerza de

**Ley**

**Artículo 1.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado, en la calle Laprida 681 entre Azara y San Martín 8,30 mts de frente por 56,29 metros de fondo del partido de Lomas de Zamora, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección. A, Manzana. 22, Parcela 17, Partida 10.790, Instituto Antonio Mentruyt S.R.L. o quienes resulten ser sus legítimos propietarios. El cual se convertirá en una escuela p pública.

**Artículo 2.-** La fracción citada en el artículo anterior, será donada a la Dirección General de Cultura y Educación, para evitar que se cierre el establecimiento educativo Instituto Antonio Mentruyt, que hace más de 75 años funciona en Lomas de Zamora.

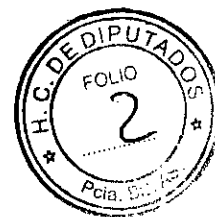
**Artículo 3.-** La Dirección General de Cultura y Educación, deberá destinar el inmueble objeto de la expropiación para que funcione una Escuela Pública, que llevará el nombre del Instituto Antonio Mentruyt respetando la planta funcional; de no cumplirse la condición se producirá su caducidad de pleno derecho y con la reversión del dominio a favor del Hospital Luisa Gandulfo.

**Artículo 4.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

**Artículo 5.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo

LUIS FERNANDO NAVARRO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

## FUNDAMENTOS



El Instituto Antonio Mentruyt de Lomas de Zamora se fundó el 9 de julio 1936 por iniciativa de un grupo de vecinos motivados por una nota que salió en el Diario La Unión que comentaba que en la zona no había colegios secundarios para los jóvenes de clases trabajadoras quienes debían viajar al centro para estudiar. Carlos Mentruyt, hijo de Antonio fundador de la biblioteca y el Normal Mentruyt, tomó la iniciativa y con otros vecinos (algunos de ellos docentes) fundaron el Instituto en una casa que les prestaron en la Avenida Meeks 429 .

La fecha de la fundación es sumamente significativa porque la verdadera independencia de los pueblos se da únicamente a través de la educación y esta creación muestra lo que pueden hacer un grupo de ciudadanos para lograr una vida mejor para todos.

Hoy más que nunca nuestra escuela tiene sentido de ser porque es una oferta distinta a las tradicionales escuelas religiosas y a las carísimas escuelas laicas, brinda la posibilidad de una educación que se enmarca en la nueva ley cuyo eje es la inclusión e igualdad de oportunidades, una escuela abierta, posible para todos.

Todo esto porque, queremos una escuela democrática, inclusiva y no expulsora ya que la educación es un derecho que incluye otros derechos, y esto, que puede parecer una obviedad, no siempre resulta claro cuando se trata de menores y adultos entre los cuales se da una relación asimétrica. El adulto debe cuidar en todo sentido al joven: escuchando, acompañando, poniendo límites claros, precisos y justos, no monopolizando el discurso frente a él, dejándolo hablar y poniendo "una lupa" sobre ese discurso adolescente para poder entenderlo mejor y guiarlo mediante la enseñanza de valores, recordando siempre que los chicos aprenden más de lo que ven que de lo que escuchan. Decodificando su lenguaje, sus gestos, sus modos de ser y hacer, su vestimenta, su música con la intención de conocer los mensajes venideros.

Es realmente una escuela con historia y una historia con escuela porque a través de éstos: 72  
de vida, la vida de Lomas también pasó y pasa por el Instituto Mentruyt.